



Expediente N° 500-J (Judicial), V Región - Concesiones.

Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Reinoso con Fisco de Chile" causa rol N° 48-2008 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.-

SANTIAGO, 27 JUN 2012

N° 1161

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

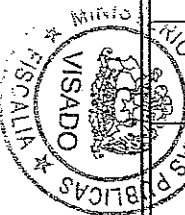
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

SUBSECRETARÍA O. P. P.
OFICINA DE PARTES
27 JUN 2012

TRAMITADO

DECRETO (EXENTO):

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 09 de marzo de 2010; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 16 de noviembre de 2010 dictada en los autos caratulados "Reinoso con Fisco de Chile", causa rol N° 48-2008, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a la sociedad AGROINDUTRIAL FRIO TOCORNAL LIMITADA, o a quien sus derechos represente, la suma de \$1.712.495.- Deberá actualizarse dicho monto calculando los reajustes respectivos de la indemnización entre febrero de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo.



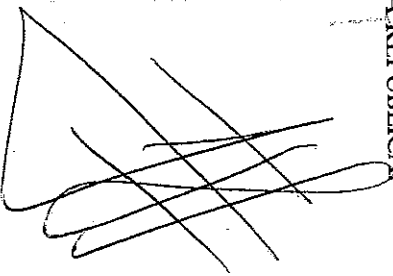
N° Proceso Fiscalía 5838388

2

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$1.712.495.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.-
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÓRTASE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$1.970.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LAURENCE GOLBORNE RIVEROS
Ministro de Obras Públicas

FRANCISCO TOYOS JOFRE
Jefe del Gabinete
Fiscalía Nacional de Obras Públicas